

# Centro de Recuperación del Desastre se abre en el condado de Harris

---

**Release Date: septiembre 25, 2017**

**AUSTIN, Texas** – Un Centro de Recuperación de Desastres del estado de Texas/FEMA abrirá el martes, 26 de septiembre de 2017, en la ciudad de Jacinto en el condado de Harris.

Los Centros de Recuperación del Desastre ofrecen ayuda en persona a individuos y empresas en los condados incluidos en la declaración federal de desastre de Texas a causa del huracán Harvey y las inundaciones posteriores.

Los especialistas de recuperación de la Agencia Federal para el Manejo de Emergencias (FEMA, por sus siglas en inglés) y la Agencia Federal para el Desarrollo de la Pequeña Empresa (SBA, por sus siglas en inglés), el estado y otras agencias estarán en el centro para hablar acerca de la asistencia y para ayudar a cualquier persona que necesite una guía para llenar una solicitud. El nuevo centro se encuentra en la siguiente dirección:

**Milton Lusk Youth Activity Center**

**1022 Mercury Dr.**

**Jacinto City, TX 77029**

**Horario: de lunes a sábado; de 9 a.m. a 7 p.m.**

**Domingo desde el mediodía hasta las 5 p.m.**

Los empleados de asistencia por desastre de SBA están comprometidos en ayudar a los negocios y a los residentes a reconstruir sus propiedades lo más rápidamente posible. Los representantes de SBA están disponibles para responder sus preguntas acerca del programa de préstamos por desastre de SBA y para ayudar a los propietarios de empresas y a los residentes a presentar una solicitud a SBA.

Los Centros de Recuperación del Desastre son accesibles para personas con discapacidades. Los centros cuentan con equipo con tecnología de asistencia que permite a los sobrevivientes de desastre utilizar teléfonos amplificadores, teléfonos



**FEMA**

Page 1 of 3

de texto, dispositivos de amplificación de sonido para personas con pérdida de audición, y lupas para las personas con pérdida de visión. Hay interpretación remota disponible mediante videoconferencia e interpretación de lenguaje de señas en persona, si lo solicita. Los centros también tienen estacionamiento, rampas y baños accesibles.

Si es posible, los propietarios de viviendas, los inquilinos y las empresas deben inscribirse en FEMA antes de visitar un centro de recuperación. Los residentes elegibles pueden inscribirse para solicitar asistencia de las siguientes maneras:

- Por Internet en [DisasterAssistance.gov/es](https://www.fema.gov/es).
- Por teléfono llamando al **800-621-3362** (voz, **711/VRS**-Servicio de retransmisión de video) (TTY: **800-462-7585**). Hay operadores multilingües disponibles (presione **2** para español).
- Mediante la **aplicación de FEMA**, . Para descargar la aplicación visite: [www.fema.gov/es/aplicacion](https://www.fema.gov/es/aplicacion).

La siguiente información es útil para la inscripción:

- Dirección del lugar donde ocurrieron los daños (dirección antes del desastre).
- Dirección postal actual.
- Número de teléfono actual.
- Información del seguro.
- Ingreso anual total de la familia.
- Número de ruta y de cuenta bancaria para cuentas de cheques o de ahorros (esto permite que FEMA transfiera directamente a una cuenta bancaria fondos de asistencia por desastre).
- Una descripción del daño y de las pérdidas causadas por el desastre.

Los sobrevivientes de desastre pueden visitar cualquiera de los centros para solicitar asistencia. Puede encontrar la dirección de otros centros de recuperación por Internet en [www.fema.gov/es](https://www.fema.gov/es).

Los propietarios de viviendas, inquilinos y empresas de los condados de **Aransas, Austin, Bastrop, Bee, Brazoria, Calhoun, Chambers, Colorado, DeWitt, Fayette, Fort Bend, Galveston, Goliad, Gonzalez, Hardin, Harris, Jackson, Jasper, Jefferson, Karnes, Kleberg, Lavaca, Lee, Liberty, Matagorda, Montgomery, Newton, Nueces, Orange, Polk, Refugio, Sabine, San Jacinto, San Patricio, Tyler, Victoria, Walker, Waller y Wharton** podrían



**FEMA**

Page 2 of 3

reunir los requisitos para recibir ayuda.



**FEMA**